



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ

Modificación número 1/2017 presupuesto general 2017 aprobación definitiva

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 22 de septiembre de 2017, el expediente de modificación número 1 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, en su modalidad de créditos extraordinarios, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin reclamaciones, ha sido elevado a definitivo mediante resolución de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2017 en los siguientes términos:

Anexo modificación número 1 presupuesto 2017.

Modalidad: Créditos Extraordinarios.

Partida de gastos	Consignación anterior (euros)	Aumentos (euros)	Total (euros)
340 63203 edificios y otras construcciones.	32.000,00	23.375,64	55.375,64
Total suplementos		23.375,64	
Partida de ingresos	Consignación anterior (euros)	Aumentos (euros)	Total (euros)
333 tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	0,00	23.375,64	23.375,64
Total Créditos extraordinarios		23.375,64	

Total modificación 1-2017: 23.555,64 euros.

De conformidad con lo establecido en el 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales contra el presenta acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por los interesados se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Aldeanueva de San Bartolomé 15 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Ángel de Bodas López.

N.º I.-6491